



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LEONOR CACERES DE VERNAZA
DEMANDADO	COLPENSIONES
VINCULADO AL CONTRADICTORIO	JESUS ANTONIO VERNAZA MONTOYA
RADICACIÓN	76001-31-05-005-2022-00306-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 385

Santiago de Cali, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente se observa que la parte actora remitió el comunicado para notificar al integrado el litis Jesús Antonio Vernaza Montoya, según constancia de la empresa de mensajería Servientrega, el la cual consta que:

		Constancia de Entrega de COMUNICADO			
NIT 860512330-3				1951574	
Información Envío					
No. de Guía Envío		9136143803		Fecha de Envío 18 9 2023	
Remitente	Ciudad	CALI		Departamento	VALLE
	Nombre	R BAHUET ACJ ABOGADOS ASOCIADOS RUDECINDO BAUTISTA HUERGO			
	Dirección	CRA 4 # 14 - 50 OFI 806 EDIFICIO ATLANTIS		Teléfono	3155701356
Destinatario	Ciudad	CUCUTA		Departamento	NORTE DE SANTANDER
	Nombre	JESUS ANTONIO VERNAZA MONTOYA			
	Dirección	AVDA 7 # 1N-45 BARRIO SAN MARTIN FOLIOS 12		Teléfono	111111111
Información de Entrega					
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada					SI
Observaciones	ENTREGA EFECTIVA				
Nombre de quien Recibe		JESUS ANTONIO VERNAZA			
Tipo de Documento:		CEDULA CIUDADANIA		No Documento:	6064803
Fecha de Entrega Envío		Día 20	Mes 9	Año 2023	Hora de Entrega HH 18 MM 22
Información del Documento movilizado					
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento	
0				DOCUMENTO	
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:				COMUNICADO	

Posteriormente, remitió el aviso de notificación, a través de la empresa de correo Servientrega, en la cual consta que:

Información Envío														
No. de Guía Envío			9160223080			Fecha de Envío			11		11		2023	
Remitente	Ciudad		CALI				Departamento		VALLE					
	Nombre		R BAHUET ACJ ABOGADOS ASOCIADOS RUDECINDO BAUTISTA HUERGO											
	Dirección		CRA 4 # 14 - 50 OFI 806 EDIFICIO ATLANTIS						Teléfono		3155701356			
Destinatario	Ciudad		CUCUTA				Departamento		NORTE DE SANTANDER					
	Nombre		JESUS ANTONIO VERNAZA MONTOYA											
	Dirección		AVENIDA 7 # 1 N - 45 BARIO SAN MARTIN						Teléfono		111111111			
Información de Entrega														
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada											SI			
Observaciones		ENTREGA EFECTIVA												
Nombre de quien Recibe		JESUS VERNAZA												
Tipo de Documento:			NINGUNO			No Documento:			Se nego a dar numero doc ident					
Fecha de Entrega Envío		Día	15	Mes	11	Año	2023	Hora de Entrega		HH	12	MM	55	
Información del Documento movilizado														

Así las cosas, tanto el comunicado como el aviso de que tratan los artículos 291 y 292 del CGP, fueron debidamente entregados al litisconsorte necesario, por tanto, y conforme lo establece el artículo 29 del CPTSS modificado por el artículo 16 de la ley 712 de 2001, se ordenará el emplazamiento del señor Jesús Antonio Vernaza Montoya, y se designará curador ad-litem, tal como lo disponen los artículo 47, 48, 49 y 108 del CGP, aplicables por analogía en materia laboral en concordancia, modificado este último por el artículo 10 de la ley 1123 de 2022.

En virtud de lo expuesto el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: Incorporar las constancias de envió del comunicado y del aviso allegados por la parte actora.

SEGUNDO: Ordenar el emplazamiento del integrado en litis Jesús Antonio Vernaza Montoya.

TERCERO: Designar como curadora ad-litem del integrado en litis Jesús Antonio Vernaza Montoya a la abogada Yaneth Amaya Revelo quien puede ser localizada en el celular 3016862576. Comuníquese la designación.

CUARTO: Realizar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo el nombre de los sujetos emplazados, su numero de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, para lo de su cargo.

QUINTO: Fijar la suma de \$400.000 por concepto de gastos de curaduría, a cargo de la parte actora.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50bd64d52a36a3e61db806195473d8980f973f538b82fd8d6ea03ce773c06c33**

Documento generado en 15/03/2024 08:44:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>